

NOTA N° 05

Concepción, 03 de FEBRERO del 2025-

**SEÑOR
MG. FAVIO CABAÑAS
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
PRESENTE:**

LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS DEL CUARTO TURNO DE ESTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ABG. ONDINA CABRAL CABRERA quien suscribe, se dirige a V.E. en cumplimiento al circular N° 12/2021 informando que en el mes de ENERO del año en curso NO SE PRESENTARON causas en la que EL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS DEL CUARTO TIENE CAUSALES INHIBICION. –

Sin otro particular, y para lo que hubiere lugar, se despide de V.E. muy atentamente. –

DIOS GUARDE A V.E.-

ONDINA
MARIA
CABRAL
CABRERA

Firmado digitalmente por
ONDINA MARIA
CABRAL CABRERA
Fecha: 2025.02.04
09:08:17 -03'00'
